



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 696 Reunión Ordinaria

Asuntos generales

La reunión dio principio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las **13:00 horas** del día **20 de diciembre de 2022** en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quórum Legal

La C. Ana Laura Puga Díaz, Secretaria Suplente del Comité pasó lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz
Presidenta Suplente del Comité
según oficio No. 459/2019

C. Ana Laura Puga Díaz
Secretaria Suplente del Comité
según oficio No. DAS-0316/2022

C. Cintya Torres Caudillo
Vocal Suplente de Comité según
oficio No. 0561/2020

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. María Teresa Olvera López
Ejecutivo de Compras



C. David Díaz Estrada
Representante del ISAPEG



C. Andrea Aurora Rosales Camargo
Representante del ISAPEG



C. Ana Carolina Hernández Gómez
Representante del ISAPEG



Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quórum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Asuntos Generales

Aclaración del Anexo de "Relación de Preguntas y Respuestas de la Junta de Aclaraciones" de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial 40004001-015-22 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio celebrada en el acta correspondiente a la 689ª Reunión Ordinaria de este Comité de fecha 16 de diciembre del 2022.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta suplente del Comité, presenta el siguiente documento:

Acta correspondiente a la reunión ordinaria número 689ª del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal, celebrada con fecha 16 de diciembre de 2022, que consiste en la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Internacional bajo la Cobertura de Tratados Presencial 40004001-015-22 para la Adquisición de Equipo Médico y de Laboratorio, y de acuerdo a las respuestas leídas en dicha acta, en concordancia con la impresión de las siguientes preguntas contenidas de la hoja 8 a la 14 del Anexo "Relación de Preguntas y Respuestas de la Junta de Aclaraciones", una vez publicada se detectó un desplazamiento en los renglones de las respuestas, por lo que se hace la siguiente precisión:



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
1	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	PUNTO 1.5	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 1.5.- CON PANEL DE CONTROL DIGITAL, QUE DESPLIEGUE: KV, MA Y SEG O MAS. Pregunta: Entendemos que además del panel de control digital, con despliegue de parámetros de exposición: kV, mA y segundos o mAs, el equipo debe contar con una pantalla ensamblada en el soporte del tubo de rayos X, en la cual se puede pre-visualizar la imagen adquirida ¿Es correcto?	Se aclara que para las partidas 3 y 8 del Anexo I, la fecha máxima de entrega será a más tardar el día 20 de abril de 2023; dejando sin efecto la fecha de entrega mencionada para estas partidas en el inciso h) Lugar y tiempo de entrega del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la licitación, de las bases de la presente licitación. Para las demás partidas deberá apegarse a la fecha señalada en el inciso h) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, de las bases de la presente licitación.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
2	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	PUNTOS: 3.1.2.- 3.1.2.1.- 3.1.2.2.-	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Puntos: 3.1.2.- PARA EL CASO DE SOPORTE A TECHO: 3.1.2.1.- DESPLAZAMIENTO VERTICAL DE 170 CM O MAYOR. 3.1.2.2.- DESPLAZAMIENTO LONGITUDINAL DE 240 CM O MAYOR. Pregunta: Entendemos que para los puntos 3.1.2, 3.1.2.1 y 3.1.2.2, se deberá referenciar como no aplica en caso de ofertar soporte mediante rieles a piso como se indica en los puntos 3.1.3 y 3.1.3.1. ¿Es correcto?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Es correcta su apreciación.
3	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	PUNTO: 3.1.3.1.	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 3.1.3.1.- DESPLAZAMIENTO# LONGITUDINAL DE 160 O MAYOR. Pregunta: Con el fin de fomentar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar un desplazamiento longitudinal de 141.25 cm, ya que esto no afecta el correcto funcionamiento del equipo. ¿Se acepta?	Es correcta su apreciación.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
4	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	PUNTO: 5.	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 5.- DOS DETECTORES DIGITALES Pregunta: Debemos entender que para garantizar el correcto funcionamiento y comunicación del equipo, el detector debe ser de la misma marca que el equipo ofertado y se deberá comprobar documentalmente mediante certificado CE o FDA o registro sanitario, con el fin de garantizar una correcta comunicación ¿Es correcto?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
5	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 5.6	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 5.6.- DQE DE 70% O 3.5 LP/MM O MAYOR. Pregunta: Con el fin de no limitar la libre participación solicitamos a la convocante permita ofertar un DQE de 67% ya que esto no afecta el correcto funcionamiento del equipo ni la adquisición de imágenes. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.
6	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 7	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 7.- PORTADECTOR CON REJILLA RELACION 8:10 O MAYOR Y/O AL MENOS 40 LP/CM. Pregunta: Entendemos que la relación y las líneas par se podrán ofertar de acuerdo con la tecnología de cada fabricante ya que esto debe ser acorde con los detectores ofertados. ¿Se acepta?	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo tres características.
7	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 10	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 10.- CON SOPORTE DE PESO DEL PACIENTE DE AL MENOS 250 KG Pregunta: Con el fin de fomentar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante nos permita ofertar un soporte de peso de 250 Kg con una tolerancia del $\pm 10\%$. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo tres características.	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
8	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 10	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 10.- CON SOPORTE DE PESO DEL PACIENTE DE AL MENOS 250 KG Pregunta: En caso de que la respuesta a la pregunta anterior sea negativa solicitamos a la convocante nos permita ofertar un soporte de peso de 230 Kg sin que sea motivo de descalificación. ¿Se acepta?	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.
9	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 12.1	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 12.1.- CON MONITOR DE 23" O MAYOR Y RESOLUCIÓN DE 1920 X 1080 O MAYOR Pregunta: Entendemos que no será motivo de descalificación ofertar un monitor de 21.5 pulgadas siempre y cuando cumpla con la resolución solicitada de 1920 X 1080. ¿Se acepta?	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.
10	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX	PARTIDA 3	Punto: 12.2	PARTIDA: 3, UNIDAD RX DIGITAL CON ESTUDIOS DE TÓRAX Punto: 12.2.- CAPACIDAD DE ALMACENAMIENTO DE 10,000 IMÁGENES O# MAYOR Pregunta: Entendemos que no será motivo de descalificación ofertar una capacidad de almacenamiento de 512 GB ya que así es como el fabricante se refiere a lo solicitado. ¿Se acepta?	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación.	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo tres características.
11	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 2	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 2. CON 1024 CANALES DE PROCESAMIENTO DIGITAL, SIMULTANEOS O INDEPENDIENTES COMO MINIMO. Pregunta: Con el fin de brindar una buena calidad de imagen de los estudios, sugerimos amablemente a la convocante se deba ofertar como mínimo 70,000 canales de procesamiento digital. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo tres características.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCION DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
12	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 3	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 3. RANGO DINAMICO DEL SISTEMA DE MINIMO 170 DB. Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante con el fin de brindar una buena calidad de imagen se deba ofertar como mínimo 280 DB. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
13	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 6	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 6. CON MEMORIA DE IMAGEN CUADRO POR CUADRO O CINE LOOP DE 500 CUADROS O MAYOR EN COLOR COMO MINIMO. Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante con el fin de brindar una buena calidad de imagen se deba ofertar como mínimo 280 DB. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Si se refiere al punto 3, podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes. Si se refiere al punto 6, apegarse a lo solicitado en el Anexo I de la presente licitación.
14	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 7	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 7. MONITOR A COLOR DE 15 PULGADAS O MAYOR. Pregunta: Sugerimos amablemente a la convocante con el fin de que el usuario pueda alcanzar a ver los detalles del estudio que se realiza, que el equipo deba contar con al menos una pantalla de 19 pulgadas a color. ¿Se acepta?	Si se refiere al punto 3, podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes. Si se refiere al punto 6, apegarse a lo solicitado en el Anexo I de la presente licitación.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
15	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 12	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 12. QUE PERMITA LA INCLUSION DE PROTOCOLOS POR EL USUARIO CON UN MINIMO DE 15 PRE-ESTABLECIDOS. Pregunta: Con el fin de no limitar la libre participación solicitamos amablemente a la convocante permita ofertar este punto dependiendo de cada fabricante. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo tres características.
16	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Puntos: 18.6 y 18.6.2.	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Puntos: 18.6 y 18.6.2. Pregunta: entendemos que solo se deberá ofertar una impresora térmica blanco y negro. ¿Es correcto?	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación. En caso de que no pueda referenciarlo, podrá presentar carta original del fabricante firmada por el representante legal donde manifieste y demuestre el cumplimiento de máximo	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación. Deberá entregar impresoras térmicas (blanco/negro y color), de acuerdo a lo solicitado en los puntos 18.6 y 18.6.2 del Anexo I.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
						tres características.	
17	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 18.8	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 18.8. CARRO DE TRANSPORTE DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO. Pregunta: Entendemos que se requiere un equipo de gabinete el cual cuente con ruedas para su desplazamiento dentro del hospital. ¿Es correcto?	Apegarse a lo solicitado para esta partida en el Anexo I de la presente licitación. Deberá entregar impresoras térmicas (blanco/negro y color), de acuerdo a lo solicitado en los puntos 18.6 y 18.6.2 del Anexo I.	Se aclara que el punto 18.8 debe de decir "GABINETE INTERCONSTRUIDO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO", dejando sin efecto "18.8. CARRO DE TRANSPORTE DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO."
18	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	PARTIDAS 7 y 11	Punto 19.3	Partidas: 7 y 11 ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO) Punto 19.3. FUNDAS DESECHABLES PROTECTORAS PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA). Pregunta: Entendemos que se deberán entregar al menos 100 fundas para transductor intracavitario. ¿Es correcto?	Se aclara que el punto 18.8 debe de decir "GABINETE INTERCONSTRUIDO PARA EL TRANSPORTE DEL EQUIPO", dejando sin efecto "18.8. CARRO DE TRANSPORTE DE LA MISMA MARCA QUE EL EQUIPO."	Se aclara que el punto 19.3 debe de decir "50 (CINCUENTA) FUNDAS DESECHABLES PROTECTORAS PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA).", dejando sin efecto "19.3. FUNDAS DESECHABLES PROTECTORAS PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)."
19	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto 3.	Partida: 8 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL) Punto: 3.- QUE SOPORTE UN PESO DE 160 KG COMO MINIMO Pregunta: Debido al incremento de pacientes con problemas de sobrepeso y obesidad, sugerimos amablemente a la convocante que la mesa deba soportar al menos 400 kg de peso, con el fin de brindar atención a todos los pacientes que lo requieran. ¿Se acepta?	Se aclara que el punto 19.3 debe de decir "50 (CINCUENTA) FUNDAS DESECHABLES PROTECTORAS PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA).", dejando sin efecto "19.3. FUNDAS DESECHABLES PROTECTORAS PARA EL TRANSDUCTOR INTRACAVITARIO (CADUCIDAD MINIMA DE 1 AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE ENTREGA)."	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
20	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto 9.	Partida: 8 MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL) Punto: 9.- SUPERFICIE RADIOTRANSARENTE ACCESIBLE AL EQUIPO DE RAYOS X. Pregunta: Entendemos que el equipo debe de tener la capacidad de cambio de las secciones del tablero de la mesa y selección de la orientación del paciente, lo anterior para dar acceso adecuado al equipo de rayos X o arco en C.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando oferte superficie radiotransparente.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
					¿Es correcto?		
21	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRÚRGICA A ELECTROHIDRÁULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto 14	Partida: 8 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (GRAL) Punto: 14.- CONTROL REMOTO O DE MANO ALÁMBRICO PARA LOS MOVIMIENTOS ELECTROHIDRAULICOS. Pregunta: Entendemos que el equipo debe de tener un control remoto de mano alámbrico retroiluminado con display a color integrado e indicador de batería. ¿Es correcto?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando oferte superficie radiotransparente.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.
22	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRÚRGICA A ELECTROHIDRÁULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto 15.	Partida: 8 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (GRAL) Punto: 15.- SISTEMA DE EMERGENCIA QUE PERMITA EL CONTROL DE TODOS LOS MOVIMIENTOS DE LA MESA EN CASO DE FALLA. Pregunta: Entendemos que este punto hace referencia a que se debe de ofertar un panel en columna de la mesa para el control de los movimientos, en caso de que el control de mano falle. ¿Es correcto?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación.
23	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRÚRGICA A ELECTROHIDRÁULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto 17	Partida: 8 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (GRAL) Punto: 17.- BATERIA CON INDICADOR DE CARGA. Pregunta: Con el fin de no interrumpir alguna cirugía por el tiempo de uso de la batería, se sugiere a la convocante solicite que, con una batería completamente cargada, las funciones eléctricas están garantizadas durante aproximadamente 8 horas, o más. ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo de acuerdo a la tecnología de cada fabricante, siempre y cuando demuestre la equivalencia de las funciones acreditando claramente las características solicitadas por la convocante en los catálogos, manuales o documentación del equipo para efectos de evaluación.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA	
						Dice	Debe decir
24	Servicio y Venta de Insumos Médicos Especializados S. A. de C. V.	MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (GRAL)	PARTIDA 8	Punto: 20.7.	Partida: 8 MESA QUIRÚRGICA ELECTROHIDRÁULICA (GRAL) Punto: 20.7.- SOPORTE DE PIERNAS PARA POSICIÓN DE LITOTOMIA. Pregunta: Con el fin de no encarecer la propuesta técnica sugerimos amablemente a la convocante, permita ofertar este punto de manera opcional, siempre y cuando se oferte el punto 20.6.- Piernas articuladas tipo Goepel con fijadores (2 piezas). ¿Se acepta?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes.	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando garantice la posición de litotomía con las piernas articuladas del punto 20.6, para lo cual deberán estar referenciadas en ambos puntos en su propuesta técnica.
1	ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V.		TODAS LAS PARTIDAS	II Inciso h)	Debido a los efectos de la pandemia del SARS-CoV2 COVID-19, además del conflicto actual entre Ucrania y Rusia que han provocado importantes retrasos en la logística y cadenas de suministros a nivel mundial, solicitamos atentamente a la Convocante que amplíe el tiempo de entrega a por lo menos 90 días naturales posterior a la notificación de la adjudicación ¿Se acepta nuestra petición?	Podrán ofertarlo sin ser obligatorio para los demás participantes, siempre y cuando garantice la posición de litotomía con las piernas articuladas del punto 20.6, para lo cual deberán estar referenciadas en ambos puntos en su propuesta técnica.	Se aclara que para las partidas 3 y 8 del Anexo I, la fecha máxima de entrega será a más tardar el día 20 de abril de 2023; dejando sin efecto la fecha de entrega mencionada para estas partidas en el inciso h) Lugar y tiempo de entrega del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la licitación, de las bases de la presente licitación. Para las demás partidas deberá apegarse a la fecha señalada en el inciso h) del apartado II. Formas y términos que rigen los actos de la Licitación, de las bases de la presente licitación.

Una vez analizado lo anterior este Comité valida la precisión que antecede respecto al contenido de la impresión del anexo "Relación de Preguntas y Respuestas de la Junta de Aclaraciones" del acta correspondiente a la 689ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal.

Salvo la aclaración que antecede el contenido del Acta correspondiente a la 689ª Reunión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal y sus anexos subsisten con toda su fuerza y alcance legal.

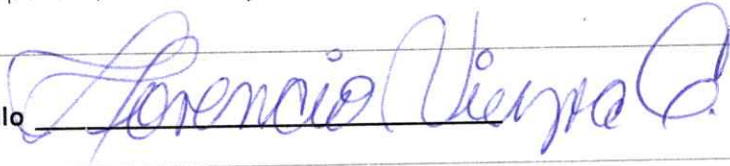
Ello con fundamento en los artículos 31 fracción IX y artículo 32 último párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

III. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia del representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Florencio Vieyra Caudillo



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **13:45 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **20 de diciembre 2022**, firmando en ella los que intervinieron.

al

